

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2582 ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, avenida de Aragón, número 330, Parque Empresarial Las Mercedes, edificio 5, planta tercera, el día 18 de mayo de 2016, en primera convocatoria, a las nueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, para el día 19 de mayo de 2016, en el mismo lugar y hora, a fin de adicionar los siguientes puntos del orden del día:

1. Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de la modificación total de los Estatutos Sociales y refundición íntegra de los mismos en un único texto para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y normas concordantes.

2. Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

3. Aprobación, en su caso, de la reducción de capital social por importe de nueve millones ciento cincuenta y seis mil novecientos setenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (9.156.979,32 €) mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán de tener un valor nominal de 0,02 euros a un valor nominal de 0,00013 euros, con la finalidad de constituir una reserva indisponible, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Asimismo se hace constar que dada la inclusión de estos puntos del orden del día, los puntos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º pasan a ser los 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º, respectivamente.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, correspondiendo a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, incluidos los documentos relativos al aumento de capital, esto es, el informe del Órgano de Administración conforme al artículo 301.2 LSC, la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad de acuerdo con el artículo 301.3 LSC, el texto íntegro de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y la distribución de la prima de emisión (el informe del Consejo de Administración), así como a su derecho de solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme al artículo 287 LSC, en relación a la reducción de capital social, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Órgano de Administración sobre la misma, así como el Balance verificado por Auditor de Cuentas que sirve como base para la reducción de capital, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (texto

completo de los Estatutos Sociales), del informe del Órgano de Administración sobre la misma y del derecho de petición de entrega o envío gratuito de tales documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar de los Administradores, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de abril de 2016.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña María Lorena Salamanca Cuevas.

ID: A160020640-1